



PLENARIO INTERSINDICAL
DE TRABAJADORES

CONVENCION NACIONAL
DE TRABAJADORES

Montevideo 8 de junio de 2022

DECLARACIÓN:

En presencia de las y los secretarios generales y presidentes de los sindicatos que conformamos nuestro PIT-CNT, rechazamos de plano el proyecto de modificación de la Ley de Negociación Colectiva del Poder Ejecutivo, por considerarlo un retroceso en los derechos de los trabajadores, por razones de fondo y de oportunidad.

De fondo, porque entre otras cosas, al cambiar las reglas de juego con respecto a la conquista de derechos en la relación laboral, eliminan la llamada ultra actividad, que consiste en que los beneficios para los trabajadores se extienden por tiempo indeterminado.

De oportunidad, ya que la Cámara de Industrias y la Cámara de Comercio, a pesar de este proyecto de retroceso, mantienen su queja en la Organización Internacional del Trabajo. Esta queja, aspira en realidad a quebrar la columna vertebral de la negociación colectiva en Uruguay, que tiene que ver con el derecho a negociar salario en el ámbito tripartito, obligatorio y por rama de actividad, como está establecido en la ley.

En este marco, el movimiento sindical expresa que va a defender de manera categórica la negociación colectiva en el país y los derechos de los trabajadores, por considerar que es beneficiosa no solamente para la parte trabajadora sino para las grandes mayorías de nuestro pueblo: los jubilados que ajustan sus pasividades en función de la evolución del índice medio de salarios y los pequeños y medianos industriales, productores agropecuarios y comerciantes que tienen sus actividades vinculadas a la demanda interna.

Por último, recomendamos al Secretariado Ejecutivo la planificación de una instancia de movilización el día en el que este proyecto ingrese a discusión de la Cámara de Diputados.

La respuesta es más unidad y lucha.

PIT-CNT